

que por mi parte, nada reservaré. Estoy en un pozo de martirio, por este puesto que no se solicita ni pretendo conservar.

El señor Luna—Insisto en mi pregunta, porque las esplicaciones del señor Ministro no satisfacen absolutamente.

El señor Presidente Quimper—El señor Ministro ha dicho a U. S. que no conocia ni el principio, ni el curso, ni el término de ese negociado.

El señor Luna—El señor Barreda ministro de la república en Washington, fué autorizado para emitir bonos por valor de 10 millones de pesos con nuestra garantía y la de la república de Chile, y con hipoteca especial de nuestras guaneras. De esta autorización se hizo uso con la particular y muy grave circunstancia de haber puesto el señor Barreda la condición de que los tenedores de bonos, en el caso de no ser pagados con puntualidad, quedaban facultados para venir a nuestras Islas y tomar de ellas el guano bastante a cubrir su crédito a 25 pesos tonelada. Se han emitido cerca de 3,000,000 y su valor parece que se ha empleado en compra de buques y armamentos.

Hace un mes que el señor Barreda giró una letra contra nuestro gobierno y a favor de la casa de Alsop y Ca. valor de 20,000 esterlinas cuya letra fué pagada con un giro a cargo del señor Rivero. Tengo ademas evidencia que en este último vapor el mismo señor Barreda ha mandado una cuenta en el globo, que da un saldo a su favor de otras 20,000 esterlinas que ha girado a la misma casa y contra el gobierno, con el plazo señores, de diez dias. Quiero saber ahora, que hay respecto de esa cuenta que se á sido pasada por el ministerio de relaciones al de hacienda, si el gobierno piensa cubrir la letra, y cual es el concepto del gobierno en este asunto.

El señor Ministro—Aun no ha llegado a mi noticia esa cuenta; espero que llegue ese momento. La letra girada a favor de Alsop y Ca, me ha sido presentada esta mañana para que ponga la aceptación al pié de la firma del ministro de relaciones exteriores. He suspendido ese acto hasta orientarme mejor de este grave asunto; se que habiéndose dado orden al señor Barreda para la compra de útiles de guerra sin proporcionarle fondos, de allí provienen esos giros.

El señor Luna—Falta sobre la conducta que observará el gobierno, si cubrirá ó no la letra, pues la autorización para la emisión fué para aquella compra.

El señor Ministro—Creo que el gobierno no debe hacer honor á la letra para que nuestro crédito no sufra tomándose las precauciones precisas para la investigación de la aplicacion de esos fondos. Allí veremos que precauciones sean esas; pero soy de opinión que se pague.

El señor Luna—Celebro que se haga honor al crédito de la república, y ojalá sirva esto de ejemplo al Sr. Barreda. Seguiré adelante, sin quedar satisfecho. En el mes de agosto último los consignatarios de Francia y Bélgica se obligaron a entregar al gobierno 4,000,000 ps. por mensualidades de 5,000,000 ps. Deseo saber si esas mensualidades se han cubierto y si, por consiguiente, se ha pagado la última correspondiente á este mes.

El señor Ministro—No tengo conocimiento de lo que pregunta el señor representante. Yo no he estado ni en Lima cuando se hizo ese negocio. No cuento con fondo alguno en el dia. Necesito datos.

(El señor ministro ignoraba sin duda que esas mesadas fueron pedidas con anticipación y probablemente con su respectivo descuento por la dictadura.)

El señor Luna—Tanto el ex gobierno de Pezet, como los posteriores no han cubierto las listas de los departamentos en especial del interior. Empleados hay á quienes se les adeuda cerca de dos años, por lo que sufren naturalmente entre otros, los ramos de instruccion, justicia y beneficencia.

Deseo saber cuales son las medidas tomadas á este respecto, si hay intencion ó no de pagar á todos; pues sé que se cubre parte de la deuda á algunos departamentos, excluyendo á otros, como el de Cajamarca. Así se lo ha expresado el ministro de gobierno al honorable señor Brindas que se encuentra en el salon.

El señor Ministro—Aunque le sobra voluntad al gobierno, no hay fondo y nada se ha hecho aún por mi ministerio. No conozco los datos de este asunto, me ocuparé de él de preferencia; la suerte de las viudas y de los huérfanos me lastima el corazón. Pero como no hay recursos, el Congreso

verá manera de proporcionarlos.

El señor Luna—No hay pues hacienda, y sin embargo, el gobierno nada nos ha dicho, á pesar de que esta situacion viene desde muy atrás.

El gobierno se imaginó sin duda, que nosotros íbamos á crearla; pero entonces debió haber sido completamente franco. Repito, señor, que el mal manejo de la hacienda nos ha conuido á este estado. En presencia de la situacion y apreciando las contestaciones del señor ministro, espero que se adopten medidas oportunas. De nada vale la Constitucion, si no tenemos organizada la hacienda. La cámara juzgará si debe ocuparse de preferencia de aquella. Entre tanto, declarando que mis interpelaciones no han alcanzado el objeto que me propuse, me reservo examinar el apunte del señor ministro de hacienda y todos los documentos necesarios para resolver entonces si por mi parte deben darse á la publicadad, como lo he juzgado siempre.

El señor La Rosa No son mis interpelaciones de carácter reservado. ¿Ha traído el señor ministro los reparos hechos por el tribunal de cuentas á las cuentas presentadas por los consignatarios el año de 1848?

El señor Ministro. No las he visto, pero deben estar en los archivos.

El señor La Rosa. No es aceptable la contestacion de su señoría. El Congreso pidió esas cuentas y tubo razon. Son de tal naturaleza que ellas han sido la fuente de donde han partido Barrilhet el 56 y Bogardus ahora, para presentar sus acusaciones. Quiero que la cámara las conozca.

El señor Ministro. No se han traído en efecto. Antes de venir á este lugar, creo haber visto una nota del señor Melgar relativa á ese expediente. Entiendo que se ha estraviado que no existe.

El señor La Rosa Dejo la palabra por que es inútil interpelar al señor Ministro de hacienda.

El señor Presidente Quimper dijo: Habiendo satisfecho el señor Ministro de hacienda las interpelaciones que se le han dirigido, puede su Señoría retirarse.

El señor La Rosa. Retire V. E. esas palabras; nosotros no las aceptamos. El señor Ministro no ha satisfecho las interpelaciones y pido que así conste en el acta.

Se levantó la sesion. Era las cuatro y media de la tarde.

A UN RAMO DE FLORES,

Mírale ahí, de flores guarnecido
Sobre el florero de cristal holgado;
De preciosos colores matizado
Y esquisitos perfumes circuido.

Vedle, frondoso, con esmero tanto:
Blancos claveles en su seno ostenta
Lirio, amápola al derrador presenta;
Siendo de todos perenal encanto.

Blanca azucena; sobre sí levanta
Cándido junco de por sí argentado
Ambarina, clavel disciplinado,
Y, una dalea cuya vista encanta.

Soberbio, enseña, matizada gala
De cien colores, que su vista halaga,
Y á todos, siempre, con deleite embriaga
El dulce aroma que su seno exhala.

A todos gusta con anhelo loco
De frescas flores el olor y aliento,
¡Desdichadas! gustais solo un momento
Vuestra vista, lozana, dura poco.

Si; tieruas, flores, os amo yo tambien
¿Quién no querrá vuestra frezcura ufano?
El infante, el adulto y el anciano...
Y bella niña para ornar su sien.

¡Ah! si; mientras vigorosas
Ostentan bello el color
Son deseadas las rosas,
Es apreciado su olor.....

Más, al faltarles aliento
Cuando muertas se deshojan;
Olvidanlas al momento
Y en basura las arrojan.

¡Pobre ramo tus colores!
En secos pétalos yacen,
Despudo ya sin verdores
Tus tallos ¡ay! se deshacen.

¿Dónde está, pues, tu hermosura?
¡A dó tu blanda esbeltez?
Marchito ya sin verdura,
Audas rodando á los piés.

Ya tu lozana belleza
Y tu forma grata, herguida
Pasaron con lijerza,
Por ser un soplo tu vida.

Hoy, rodando entre basura
Ya no te miran los ojos;
Y ofreces por tu hermosura
De yertas hojas despojos
Niñas, con plácido modo
Amad, las flores de ayer,
Pues, se parecen en todo
A la que es bella muger.

Arequipa, Marzo 28 de 1867,
M. L. H.

EL TRIBUTO.

Veinte millones de poblacion tenia el Perú en el momento de la conquista. De este hecho dan cuenta los historiadores, y lo confirman, con mucha elocuencia, las ruinas de las ciudades indigenas.

En la administracion y en la agricultura los peruanos se encontraban en aquella época mas adelantados que los españoles; compruébase esta opinion por el sistema de correos, el régimen tributario, los trabajos hidráulicos, el uso del grano y las vias públicas.

La poblacion indigena en el dia asciende, segun los cálculos mas autorizados, a un millon y cuatrocientas mil almas, y su antigua civilizacion ha desaparecido por completo.

De una decadencia tan rápida y considerable en la poblacion y en las artes de la paz, no ofrece otro ejemplo la historia.

¿De proviene?

El tributo, la mita y el repartimiento fueron las causas principales del embrutecimiento y de la disminucion de la raza indigena bajo el dominio español. En esto están de acuerdo conquistadores y conquistados.

Parecia natural que con la independencia hubiera desaparecido el régimen español, pero si bien es cierto que en algunos puntos se ha modificado, en otros con ligeras alteraciones se mantiene en pié, y en mas de un respecto la condicion de los indigenas se ha empeorado.

Desde la conquista no ha dejado de cobrarse el tributo apesar de las generosas aspiraciones de la revolucion de 1854, y su restablecimiento decretado por la dictadura se pretende que lo legalice la Asamblea constituyente, dándole la denominacion de impuesto personal.

El nombre no cambia la naturaleza de las cosas, digan lo que quieran los leguleyos y los casuistas, y lo que ellos llaman impuesto personal continuará siendo el tributo, porque es condicion esencial de los impuestos que sean votados libremente por los contribuyentes, y el indigena peruano ha protestado con su sangre en contra de esa gabela odiosa, que se le quiere imponer sin mandato especial por representantes de muy dudoso origen.

Los antecedentes históricos del tributo deberían bastar para que gobiernos y congresos en vez de afanarse por restablecerlo, se esforzaran por extinguirlo definitivamente; pero por una aberracion inesplicable los mismos que en 1854 lo combatieron, hoy se esfuerzan por darle la sancion de la ley y le hacen con tanto empeño que en defenza de él así usan del sofisma como de los expedientes dilatorios que lo pueden conservar, á despecho de la conveniencia pública y de la voluntad jeneral.

Una gabela que marcó sobre la frente del indigena el sello odioso de la conquista, en el momento en que se renovaba la guerra de la independencia, ha sido restablecida, por los que nos pidieron nuestras libertades y nuestros tesoros, para conducirla con éxito dando lugar con ese extraño procedimiento á que se crea por muchos, que el enemigo moraba en nuestras

punas inclementes.

Si en vez de restablecer el tributo se hubiera pensado crear un nuevo impuesto, se habrian consultado acerca de él las consideraciones de que jamás se aparta el lejislador que toma por móvil la conveniencia del mayor número. Para que un impuesto sea justo, es indispensable que no provoque resistencias peligrosas para la sociedad, que reparta con equidad, que se recaude con economia, que haya necesidad indispensable de los recursos que debe producir, y que no se preste por su carácter permanente á frecuentes abusos; y con todas esas altas consideraciones está en abierta pugna la imposicion odiosa que con tan imprudente empeño se defiende en el congreso.

En el primer semestre no fué obligatorio el pago del tributo, y á pesar de eso dió lugar á serias complicaciones que si se tratara de hacerlo efectivo se convertirian en abierta revolucion y sin embargo pare pedir que se conserve se aduce la necesidad de aumentar los ingresos y el peligro del déficit alegando que la perturbacion mas lijera del orden político, acarrearía pérdidas irreparables.

El lejislador que al crear un impuesto solo lo considerara bajo el aspecto fiscal cometeria el peligro de lastimar otros intereses mas dignos de consideracion y de envolver al pais en serias dificultades, y en esa situacion se colocó sin duda el gobierno dictatorial, y esa situacion se esfuerzan por sostener algunos de los honorables miembros de la Asamblea Constituyente, que defienden el tributo.

Con efecto, esa maldecida gabela es el obstáculo mas grande que puede ponerse á la civilizacion del Peru, y de consiguiente al advenimiento de la paz y al establecimiento de la verdadera república.

El indigena gana cuando mas dos reales por dia, que se le pagan en vestidos que el hacendado le da á subido precio, y en los alimentos de que tiene necesidad para sí y su familia, y por esto cuando llega el momento de pagar el tributo, no teniendo ahorros con que verificarlo, lo pagan por el sus patronos.

Una deuda de ese jénero por pequeña que á nosotros nos parezca, es inmensa para el indio que gana poco y que por sus hábitos y educacion es incapaz de hacer economías, aunque alguna circunstancia excepcional y rara le presente ocasion de verificarlo; y así es que cuando la contrae pierde su condicion de hombre libre y pasa á ser siervo de la tierra.

La servidumbre en todas partes produce los mismos resultados, limita las aspiraciones, despierta los apetitos groceros, separa al hombre de la sociedad cuando no lo hace hostil á ella, y lo convierte en fuerza bruta, que si nos obedece se rebela sin que á esto lo estimule ninguna mira elevada y jenerosa.

Si no hubiera sido por la opresion que por medio del tributo se ha ejercido sobre el indio, este que penetró en la vida cristiana con una civilizacion bastante adelantada, se habria incorporado por completo á la raza conquistadora, como ha sucedido en otros países, y el estado social del Perú seria en la actualidad harto mas perfecto.

Sin emancipar al indio de esa servidumbre, sin asegurarle su vida libre es imposible que este se considere ciudadano. La esclavitud le viene del Estado, y la autoridad y el hacendado que se ligan para que no se escape de ella, mal pueden unirlo con la sociedad á que aparentemente se le quiere incorporar.

Pretender que de ese estado social se le pueda sacar, por la causa principal que a él lo condujo, es un con trasentido a que le hacen atmósfera los hacendados, pero que no resiste al mas ligero análisis, como ha tenido ocasión de notarse en las discusiones del Congress.

LA SOLTERONA.

He aquí lo que propiamente puede llamarse un mal engendro.
Aborto de la naturaleza.
Capricho de Lucifer.
La polilla mas grande de la sociedad.
La cócora mas encorcoradora de todas las cócoras conocidas.
Ella es personaje de todos los tiempos.
Con los nombres de dueña, ama de llaves, beata y solterona este tipo es indestructible.

Debo hacer una salvedad
No corresponde tal concepto a todas las que permanecen solteras despues de la juventud. Muy al contrario.
El dictado de solterona es una calificación exclusiva, genuina y única de ese ser que con capa de religion y virtud se entromete en todas partes, murmura, sorprende, corta y despedaza con la terrible arma femenina que se llama lengua.
Doña Robustiana es una pobre doncellita de cuarenta y ocho Abriles, que ha tenido la desventura de quedarse para vestir imágenes.

Pero quien la escuche sabrá que la han sobrado proporciones, faltándole solo la colintud.
Además, si se la ve mirando al suelo, oír media docena de misas los días de fiesta, y no salir de la Iglesia en los de trabajo, cualquiera creera que doña Robustiana es una santa muger.

No obstante, si profundizamos un poco el carácter de esa digna señora, y vemos que ha quedado celibe por falta de quien la quiera, que mira al suelo por si encuentra algo, y que va a los templos para observar, y oye misas por distraccion, tréd-s convenciéndose en que esa muger no tiene nada de santa.

Las tertulias son su recreo favorito, su necesidad, su pan de cada día.
Allí la encontrareis siempre encima del brasero, si es invierno, y en medio del balon si es verano; ocupando el lugar de preferencia, llevando la voz cantante en todas las conversaciones, comentando sucesos, inquiriendo novedades, siendo, en fin, la cataplasma de los coque mentes.

Todas las mejoras se deleitan en a virguar y en hacer la crítica de las a virguaciones; pero en la solterona ese deleite es flujo continuo.

Para ella no hay misterio que no oculte una falta, reputacion que no sea ambigua, ni honra que carezca de punto vulnerable.

Acrimina, insulta y desgarrá sin compasion, con la mayor sangre fria y tranquilidad más estóica.

Aborrece a los hombres porque ninguno la ha querido.

Aborrece a las mujeres porque son semejantes.

Se burla de las feas.

Envidia a las hermosas.

Pone en duda la virtud de las jóvenes solteras, y dirige punzantes epigramas a la virtud de las casadas.

El celibato la tiene de inusfrible humor.

Su tibia se desahoga por la lengua.

Todo lo halla imperfecto, ridiculo y fastidioso.

Todo egoista, ménos su egoismo.

Se trata con todo el mundo, por te nerá todo el mundo entre los dientes.

Grüe cuando habla; ladra cuando grita y muerde cuando besa.

No tiene amigos ni amigas.

Únicamente conocidos.

Si compadece, ni aprecia, ni ama.

Su corazón es insensible a las dulces emociones.

Está apagado inerte, entumecido por el hielo de la indiferencia.

La imaginacion fria; dañina y cruel es la que dirige su organismo.

Doña Robustiana es un sapo que al sentirse pisado por el mundo, arroja cólico su baba repugnante.

La solterona es, en fin, el tipo más lastimoso, la más deplorable y antipática de las faces de la muger.

Acaso este símil os parezca duro ó injusto, pero sabed que sólo hago alusión a la solterona de buen género.

En las clases inferiores se hallan algunas que componen la hez de la sociedad.

Lo que hacen esas mujeres no lo hace nadie.

En ellas se reúne todo lo malo.

De ellas puede decirse que tienen pacto con el demonio.

Yo creo que existen brujas desde que he visto solteronas.

Tomado la molestia de rebuscar un poco entre vuestros conocimientos, es muy posible que tropeceis con algunos ejemplares.

Por lo demás, á buen seguro que halla una que sé de por aludida.

Triste será para vosotras, amigas lectoras, convenir en que tales caracteres forman parte del bello sexo, y fuerza es acallar esos escrúpulos.

Convenid en que el tipo de la solterona existe, y convendré en que no pertenece al sexo hermoso.

¿No quereis que sea muger?

Enhorabuena,

Será un sátiro.

Un ógro.

Una alimaña.

Cualquier cosa.

“LA PATRIA.”

VAIPARAISO, FEBRERO 19 de 1867. QUIENES SON LOS INICIADORES DE LA PAZ.

Los escritores del gobierno de Chile, á quienes está encomendada la triste tarea de dorar la píldora que nuestro orgullo nacional debe tragar, ponen un singular empeño en hacernos creer que no es el gobierno de Chile, sino el de España el que ha promovido é iniciado negociaciones, y que podemos darnos por muy satisfechos con esta circunstancia, que es la confesion mas explícita de la derrota de nuestros enemigos y del triunfo de Chile y sus aliados sudamericanos.

Dichosos aquellos á quienes estas sutilezas del injenio ministerial satisfacen y tranquilizan! Ignoramos si habrá en Chile mas de una docena de cristianos de esta feliz especie. Por lo que á nosotros toca, con solo volver los ojos hácia el monton de ruinas que está dando todavía testimonio en nuestra ciudad de una injuria atroz y sin venganza; con solo traer á la memoria los actos y las palabras solememente de los primeros días de esta famosa guerra, tenemos lo suficiente para saber á que a tonernos respecto de la cuestion de victoria ó vencimiento, de gloria vergüenza, de respetabilidad ó humillacion.

Pero, á proposito del hecho mismo que la prensa ministerial invoca como un consuelo y una satisfaccion para los rándidos y los que quieren de antemano darse por satisfechos, se nos ocurren consideraciones que no solamente despiertan dudas en el ánimo sino que producen un convencimiento muy opuesto al de la prensa ministerial.

¿Es, en efecto, verdad que la España es la que está solicitando, la que ha iniciado los diversos proyectos de arreglo pacífico del conflicto pendiente que, han estado sobre la mesa de la diplomacia de Santiago, en tan que la escudra aliada se consumia en la nación enervante y desmoralizadora del fondeadero de Valparaíso? ¿Es la España el beligerante que no puede ni procura ocultar ya su cansancio de la lucha y se manifiesta sediento de paz y de quietud? ¿Es la España la que ha envainado la espada en plena guerra como diciendo; “suceda lo que sucediere, estoy decidido á no seguir peleando?”

Dejémonos de engaños; la copa de las mentiras se colmó tiempo há. No es la España no es el Perú, no son los demas aliados de Chile, los que corren desesperados en pos de cualquier miraje de paz que divisan en el turbio horizonte diplomático. No son ellos los que promueven sin cesar nuevas negociaciones, los que se ocupan activamente en reanudar con febriles manos los hilos rotos del debate pacífico. Quien eso hace es el gobierno de Chile. Todos los globos de viento diplomático, que en los últimos tiempos han elevado en Santiago; la Moneda ha sido el gran laboratorio del desenlace cristiano. Artífices impacientes de encontrar alguna vez la combinación durante tanto tiempo perseguida, no bien ha fracasado un experimento, cuando ya tienen á la mano una nueva y mas eficaz preparacion.

¿De donde nació el pensamiento de la tregua, que por poco no se hizo carne y produjo el apetecido desenlace? La tregua

fué un expediente de antigua invencion chilena. Na habia conculgado aun el célebre primero acto de las promesas andaluzas y de la punta de las espadas, cuando el espíritu eminentemente práctico de nuestros gobernantes resució esa solacion, que ha acariciado siempre con una idea favorita. Mas tarde cuando los mediadores trasmitieron á Chile como por cuenta propia las últimas y estravagantes proposiciones españolas, el gobierno no se atrevió aceptarlas; pero por via de contra proposicion, inició el proyecto de tregua que la impertinente resistencia de los peruanos acaba de hacer fracazar de una manera tan estrepitosa.

Ahora, sépalo bien todo el mundo, es el gobierno de Chile el que de nuevo se dispone á hacer los gastos de la elevacion del nuevo golbo de la mediacion norteamericana. El arreglo de las dificultades pendientes entre los Estados Unidos y el Perú, que era el preliminar indispensable de la futura negociacion, se deberá en buena parte á los esfuerzos de nuestros incansables apóstoles. Y será el gobierno de Chile el que se meta hasta la cintura en quien sabe que nuevo pantano diplomático, sin respeto á si mismo y á sus aliados y sin sombra de consideracion á la dignidad de nuestra pobre patria. ¿Querá seguirle el Perú por las encrucijadas de la mediacion y del arbitraje, despues haberle dejado plantado en el lodo de la tregua? El Ferrocarril del 18 se hace esta misma pregunta y la contesta de una manera negativa. Por nuestra parte confesamos que hemos perdido completamente el rumbo á los políticos de la alianza y que no habria en la actualidad inconsecuencia ó monstruosidad capaces de producir asombro ó estrépito en nuestra ánimo.

Si despues de todo esto se pregunta todavía quien es el que busca la paz con impaciencia incesante, quien es el que se está precipitando como loco por cualquier camino que le parece conducir á ella, quien es el que se manifiesta fatigado y cansado antes de combatir,—nos limitaremos á estrnder el brazo endireccion á nuestra bahía á nuestro mar, á los gallardos buques de la alianza detenidos é inactivos en las interminables estaciones. ¿Que actitud es esa? ¿Es la del que se prepara á la lucha, la del que considera la guerra como el hecho de hoy, como la eventualidad y la probabilidad de mañana? Por cierto que no. Mas bien es la actitud del soldado que ha echado al suelo las armas por considerarlas ya inútiles y aguardan que los jefes arreglen entre si, en la apartada tienda, las consideraciones de la capitulacion.

SUICIDIOS ENTRE LOS CHINOS

En Grecia es muy conocida una historieta de un hombre muy pobre que yendo con intención de ahorcarse con una cuerda en la mano se halló una bolsa con dinero, lo que le indujo á arrojar lejos de si la cuerda; mientras tanto el dueño de la bolsa volviendo á buscarla encontró solo la cuerda y sobre la marcha se ahorcó con ella.— Una historia mas curiosa y semejante á ésta se relata en los periódicos de la China.—En la ciudad de Sheuhay los padres de una niña recién casada, habiendo quedado en estado de suma pobreza, fueron donde ella á pedirle un socorro, el marido le permitió á ella que les diera un vestido suyo para que lo empeñase.—

La niña, sin embargo deseosa de prestarles mas auxilio, escondió en los vollos del vestido diez y seis pesos sin conocimiento del marido.— El viejo sin saber el tesoro que tenia llevó el vestido al Prendero quien desdoblándolo encontró la plata y se guardó bien de decir nada, prestándole dos pesos sobre la prenda.— Poco despues el marido descubrió que su muger le habia dado á su padre 16 ps é hizo tanta bulla sobre esto que la muchacha de puro sentimiento se ahorcó.— De este modo la noticia del robo cometida por el rematista llevo á conocimiento de los padres, y la madre tuvo tanta afliccion que se envenenó con opio.— Poco despues, el prestamista, asustado al saber que su frude habia causado ya

dos muetes, se arrojó á un pozo y se ahogó.— Esta historia es muy característica con respecto á la idea que los chinos tienen sobre la vida, ocurriendo con frecuencia incidentes semejantes á este.— Algunos años hace por ejemplo, una jóven señorita de Canton, de grandes atractivos, que desgraciadamente se habia casado con un hombre ordinario y grocero, se quejaba de su suerte á varias de sus hermanas y primas y les declaró su intento de suicidarse.— En vista de esto las niñas dijeron que si así era el matrimonio valia mas morir y juraron seguir la misma suerte; en seguida todas ellas agarradas de la mano, se dirijeron á una pequeña laguna y se ahogaron del modo mas deliberado.— Otra vez, tres hombres presos en la carcel de Hong Kong, acusados por actos de piratería, resolvieron el suicidarse antes que pasar por el fastidio de un juicio.— A alguna altura en el calabozo en que estaban presos, habia una pequeña ventanilla guardada por dos barrotes de fierro, y estos beneméritos se pusieron á resolver el problema de cómo se ahorcarían los tres de los dos barrotes.— Por la posicion en que fueron encontrados los cuerpos en la mañana, parece que el tercero habia ayudado á los otros dos á colgarse de los fierros por la cola del pelo que entonces habia descolgado á uno coltando con los dientes la trenza, y usado el cuerpo como de banco, se suspendió igualmente arrojándolo de sí despues.— Todo esto, fué hecho con tanto silencio que no fué sentido ni por el centinela que se paseaba debajo de la ventana.

LOS DERECHOS, ADQUIRIDOS Y LOS ACTOS DE LA DICTADURA DEL PERU EN 1866.

VI.

CREACION DE NUEVOS IMPUESTOS, ALTERACION EN EL SISTEMA DE CONTRIBUCIONES.

No nos cansaremos de repetir, que el sistema legislativo que se funda en la simple imitacion ó traduccion de las leyes de una nacion, para implantarlas en otra, aun sin cambiarles el ropaje, no es ni puede ser acertado, ni muy satisfactorio para el pueblo, que se vé obligado á recibirlas y soportar sus consecuencias. Hay ciertamente en ello mucho que ofende el amor propio nacional.

Por resoluciones de 11 y 20 de Agosto se han hecho varias aclaraciones al decreto sobre timbre. Por la primera se resuelve, que los boletos de pasaje por mar están sujetos á él; recogidosse por los capitanes de puerto los que no lo llevasen, para exijir la responsabilidad de quien convenga. Lo que importa una nueva traba al tráfico y comercio. Por la segunda resolucion de 20 de Agosto se hacen diez y ocho declaraciones, absolviendo varias consultas sobre uso y aplicacion del timbre Asi, es, que se ha formado ya un código complicado sobre la materia, lo que sirve para manifestar cuantos afanes cuesta nacionalizar en el Perú esta invencion ingeniosa de la Francia. Apesar, pues, de tales aclaraciones, que solo tienden á asegurar el cobro del impuesto, no se ha hecho ninguna que salve la validez del contrato y evite el fraude entre particulares. La legislación española sobre contribuciones es una de las mas tórpes y viciosas, porque todo lo sacrificaba al interés fiscal, y no era ya posible sospechar siquiera que encontrase imitadores. Ante la suprema razon de sacrificar el día de hoy al de mañana y oprimir con gabelas la generacion actual, para conservar á una ingrata posteridad los ricos tesoros que el Perú posee en las islas del huano, es lógico legislar en el sentido que se hace y separarse de todos los principios económicos y sociales.

En el pago de esta odiosa y desigual imposicion resultan mas gravados los que viven de rentas exiguas, que los que cuentan con mayores y mas crecidas. Por diez ciento y mil soles que se reciban, se debe usar timbre de diez centavos. Un propietario que haya constituido su renta sobre cinco tiendas ó habitaciones, que separa de su casa dará cinco recibos al mes.

Supongamos que cada uno sea de los que...
 ...de un...
 ...de un...
 ...de un...

La proporcionalidad es un principio...
 ...de un...
 ...de un...

Yo pido bondad perfecta para el pobre...
 ...de un...
 ...de un...

Todavía hay algo más grave en la parte del decreto...
 ...de un...
 ...de un...

Artículo 39 Sin perjuicio de la perennidad en el artículo anterior...
 ...de un...
 ...de un...

Artículo 40 Dicha multa corresponderá al denunciante...
 ...de un...
 ...de un...

Artículo 41 Quedan sujetos a las mismas penas...
 ...de un...
 ...de un...

desacordada de nuevas penas...
 ...de un...
 ...de un...

El código penal impone suspensión de oficio de tres a seis meses al juez...
 ...de un...
 ...de un...

Si en la aplicación de la pena por un acto...
 ...de un...
 ...de un...

La denuncia lleva siempre consigo una pasión...
 ...de un...
 ...de un...

Por el contrario la sociedad siempre repete como infame a todo defensor...
 ...de un...
 ...de un...

Los primeros pasos se señalan premisa a los denunciadores de herencias...
 ...de un...
 ...de un...

MEMORIA QUE EL SECRETARIO...
 ...de un...
 ...de un...

DE ESTADO EN EL DESPACHO DE...
 ...de un...
 ...de un...

Bolivia se hallaba a la sazón perturbada por la guerra civil...
 ...de un...
 ...de un...

Adoptado el tratado de alianza por el gobierno chileno...
 ...de un...
 ...de un...

El primer fruto de la alianza fue el glorioso combate de Atlixco...
 ...de un...
 ...de un...

Como consecuencia de la nueva situación que había asumido el Perú...
 ...de un...
 ...de un...

En el artículo 75 de estas instrucciones se establece que las declaraciones de buques se harán por los tribunales competentes...
 ...de un...
 ...de un...

En las contestaciones que se han dado...
 ...de un...
 ...de un...

El señor Barton que el gobierno...
 ...de un...
 ...de un...

Mientras tanto la reunión de las elecciones del Perú y Chile...
 ...de un...
 ...de un...

pendiente ante el cambio de las relaciones y la publicación del tratado de alianza...
 ...de un...
 ...de un...

Hecha la publicación del tratado de alianza...
 ...de un...
 ...de un...

Nuestro ministro en los Estados Unidos de Colombia...
 ...de un...
 ...de un...

En el artículo 75 de estas instrucciones se establece...
 ...de un...
 ...de un...

En las contestaciones que se han dado...
 ...de un...
 ...de un...

MEMORIA QUE EL SECRETARIO...
 ...de un...
 ...de un...